

	Ago. 2018	Jul. 2019
Cuotas	1ª Clase Nivel 2	1ª Clase Nivel 2

* Detalle de clasificaciones en Anexo.

Indicadores Financieros

En millones de pesos

	Dic-17	Dic-18	Mar-19
Activos totales	29.530	42.636	44.476
Inversión en renta variable	28.241	40.303	43.763
Patrimonio	26.518	41.123	42.576
Utilidad (pérdida) neta	6.896	-1.829	-377
Rentabilidad cuota + dividendos	45,4%	-3,4%	-0,8%
Valor libro cuota (\$) *	54.199,32	50.558,57	50.166,39

*Serie A, en pesos.

Fundamentos

Quest Acciones Chile Fondo de Inversión es un fondo rescatable, orientado a la inversión en toda clase de acciones de sociedades anónimas abiertas chilenas.

La clasificación "1ª Clase Nivel 2" responde a una cartera formada por su objetivo de inversión, manteniendo una buena diversificación y liquidez de las inversiones, y una mayor rentabilidad respecto a fondos comparables y al índice SP IPSA. Asimismo, la clasificación considera la gestión de su administradora, que cuenta con adecuadas estructuras y políticas para el manejo de fondos, y un equipo con experiencia en el mercado financiero. En contrapartida, la clasificación incorpora el riesgo inherente al tipo de activo.

Quest Acciones Chile Fondo de Inversión es gestionado por Quest Administradora General de Fondos S.A. La administradora pertenece en un 99,51% a Quest Capital SPA, mientras que el porcentaje restante corresponde a Inmobiliaria e Inversiones Chiñihue Ltda. e Inversiones El Monte Ltda. A marzo de 2019, ésta gestionaba 6 fondos de inversión por un patrimonio total de US\$213 millones, representando un 0,7% de la industria.

Al cierre del primer trimestre de 2019, el Fondo manejó activos por cerca de \$44.476 millones, representando un 28,9% del total gestionado por Quest Administradora General de Fondos S.A. Por otro lado, es un fondo pequeño para el segmento de fondos de Acciones Chilenas, representando cerca de un 1,4% del total de este segmento.

Entre marzo 2018 y marzo 2019, el activo total del Fondo creció un 19,8%, explicado principalmente por un aumento en el número de cuotas del 32,5%. Actualmente, el Fondo tiene 332 aportantes.

Durante el periodo de análisis, la cartera ha estado formada, principalmente, por acciones de sociedades anónimas abiertas, acorde a su objetivo de inversión. Al 31 de marzo de 2019,

el Fondo mantuvo un 98,4% del activo en acciones nacionales y un 1,0% en depósitos a plazo.

La diversificación de inversiones ha sido buena. Al cierre de marzo 2019, la cartera estaba formada por 35 acciones, donde los 5 mayores emisores representaban el 35,7% del total de activos.

En el periodo revisado, el Fondo no mantuvo endeudamiento financiero. Al cierre de marzo 2019, los pasivos representaban un 4,5% del patrimonio y correspondían a obligaciones por operaciones en venta corta, cuentas por pagar y remuneración de la administradora.

Por otro lado, gran parte de su cartera accionaria presenta una alta presencia bursátil, lo que unido a sus recursos en caja, permite al Fondo cumplir con sus obligaciones y exhibir una buena liquidez.

Al cierre de marzo 2019, la rentabilidad acumulada del Fondo, incluyendo dividendos, en los últimos 36 meses alcanzó un 57,3%, siendo superior a la obtenida por el *benchmark* elaborado por Feller Rate para caracterizar el segmento *all cap* nacional (39,4%), y por sobre el índice SP IPSA (33,6%) en el mismo periodo.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACION

Fortalezas

- Buena diversificación de inversiones.
- Buena liquidez de inversiones.
- Mayor rentabilidad acumulada que fondos comparables e índice SP IPSA.
- Gestionado por una administradora que posee adecuadas estructuras y políticas para el manejo de fondos.

Riesgos

- Riesgo inherente al tipo de activo.

Analista: Ignacio Carrasco
ignacio.carrasco@feller-rate.com
(56) 2 2757-0428
Esteban Peñailillo
esteban.penailillo@feller-rate.com
(56) 2 2757-0474

Cuotas 1ª Clase Nivel 2

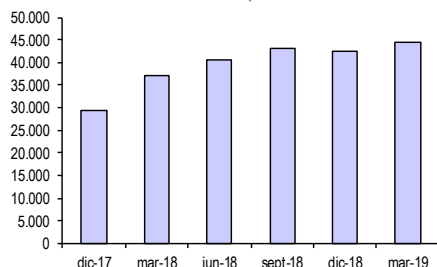
Características del Fondo

Marzo de 2019

Valor Cuota Serie A (\$)	50.166,4
Nº Cuotas Serie A	848.691
Nº aportantes Serie A	70
Total Activos (millones \$)	44.476

Evolución Activos

Millones de pesos



OBJETIVOS DE INVERSION

Fondo orientado a la inversión en toda clase de acciones de sociedades anónimas abiertas chilenas

Objetivos de inversión y límites reglamentarios

Quest Acciones Chile Fondo de Inversión es un fondo rescatable orientado, principalmente, a la inversión en toda clase de acciones de sociedades anónimas abiertas chilenas.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece:

- Al menos un 70% del activo debe estar invertido en acciones de sociedades anónimas abiertas.
- Hasta un 30% del activo puede estar invertido en cuotas de fondos mutuos que invierten en instrumentos de deuda nacional de corto plazo con duración menor o igual a 90 días.
- Hasta un 10% del activo puede estar invertido en cuotas de fondos de inversión nacionales.
- Hasta un 30% del activo puede estar invertido en títulos emitidos por la Tesorería General de la República, Banco Central o Banco Estado.
- Hasta un 10% del activo puede estar invertido en acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras.
- La inversión máxima en bonos, efectos de comercio, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización es de un 30% del activo del Fondo.
- La inversión máxima por emisor, excluido Banco Central y Tesorería General de la República, es de un 15% del activo del Fondo.
- La inversión máxima por grupo empresarial y sus personas relacionadas es de un 30% del activo del Fondo.
- El límite máximo de endeudamiento corresponde a un 30% de su patrimonio.
- El Fondo debe mantener al menos un 0,5% del activo en activos de alta liquidez.

Los límites no se aplican (i) durante los 30 días siguientes contados desde la fecha en que el Fondo recibe aportes o solicitudes de rescates por montos superiores o iguales al 20% del patrimonio, (ii) durante los 30 días siguientes contados desde la fecha del depósito de un nuevo reglamento interno y (iii) durante la liquidación del Fondo.

Además, el reglamento permite realizar contratos de derivados.

Características de las cuotas

El Fondo posee dos series de cuotas:

- Serie A, para inversionistas generales.
- Serie E, para aportes realizados por personas naturales o jurídicas que no tengan domicilio ni residencia en Chile.

Al cierre de marzo 2019, el patrimonio del Fondo estaba concentrado en la serie A, mientras que la serie E no presentaba operaciones.

Por otro lado, el reglamento establece que los rescates se materializarán dentro de un plazo de 50 días corridos contados desde la fecha en que se efectúa la solicitud de rescate.

La relación entre los aportantes o participes y la administradora se rige por el "Contrato General de Fondos", marco que señala todas las responsabilidades y obligaciones de la administradora con sus clientes, otorgando una adecuada protección legal. Este tipo de contratos son un estándar en la industria. Los detalles de cobros de comisiones, plazos de rescate y otras particularidades de cada fondo son señalados en los reglamentos internos respectivos.

Cuotas

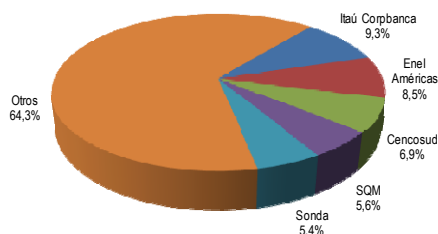
1ª Clase Nivel 2

EVALUACION DE LA CARTERA DEL FONDO

Cartera cumple con el objetivo de inversión

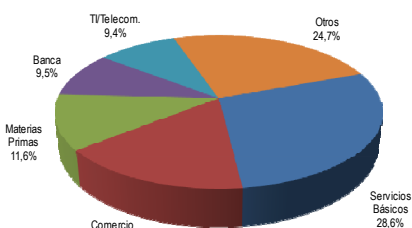
Diversificación por Emisor

Marzo de 2019



Diversificación por Industria

Marzo de 2019



Resumen cartera inversiones Fondo

	Jun-18	Sep-18	Dic-18	Mar-19
Acciones Nacionales	89,8%	96,4%	94,5%	98,4%
Depósitos a Plazo	9,1%	3,4%	5,3%	1,0%
Total Cartera	98,8%	99,8%	99,8%	99,4%
Caja	0,2%	0,2%	0,0%	0,0%
Otros Activos	1,0%	0,0%	0,2%	0,6%
Total Activos	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Características del Fondo

Al cierre de marzo 2019, el Fondo manejó activos por cerca de \$44.476 millones, representando un 28,9% del total gestionado por Quest Administradora General de Fondos S.A. Por otro lado, es un fondo pequeño para el segmento de fondos de Acciones Chilenas, representando cerca de un 1,4% del total de este segmento.

Entre marzo 2018 y marzo 2019, el activo total del Fondo creció un 19,8%, explicado principalmente por un aumento en el número de cuotas del 32,5%. Actualmente, el Fondo tiene 332 aportantes.

Cartera formada por objetivo de inversión

Durante el periodo de análisis, la cartera ha estado formada principalmente por acciones de sociedades anónimas abiertas, acorde a su objetivo de inversión.

Al 31 de marzo de 2019, el Fondo mantuvo un 98,4% del activo en acciones nacionales y un 1,0% en depósitos a plazo. El porcentaje restante correspondía a caja y cuentas por cobrar.

Buena diversificación de cartera

La diversificación de inversiones ha sido buena. Al cierre de marzo 2019, la cartera estaba formada por 35 acciones, donde los 5 mayores emisores representaban el 35,7% del total de activos. Estas posiciones correspondían a Itaú Coprbanca (9,3%), Enel Américas S.A. (8,5%), Cencosud S.A. (6,9%), SQM (5,6%) y Sonda S.A. (5,4%).

Por otro lado, la diversificación por industria fue moderada, concentrándose mayoritariamente en los sectores de Servicios Básicos (28,6%), Comercio (16,2%), Materias Primas (11,6%) y Banca (9,5%).

Nulo endeudamiento financiero y buena liquidez

En el periodo revisado, el Fondo no mantuvo endeudamiento financiero. Al cierre de marzo 2019, los pasivos representaban un 4,5% del patrimonio y correspondían a obligaciones por operaciones en venta corta, cuentas por pagar y remuneración de la administradora.

Por otro lado, gran parte de su cartera accionaria presenta una alta presencia bursátil, lo que unido a sus recursos en caja, permite al Fondo cumplir con sus obligaciones y exhibir una buena liquidez.

Rentabilidad superior a comparables e índice SP IPSA

Al cierre de marzo 2019, la rentabilidad acumulada del Fondo, incluyendo dividendos, en los últimos 36 meses alcanzó un 57,3%, siendo superior a la obtenida por el *benchmark* elaborado por Feller Rate para caracterizar el segmento *all cap* nacional (39,4%), y por sobre el índice SP IPSA (33,6%) en el mismo periodo.

Cuotas

1ª Clase Nivel 2

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora de tamaño pequeño dentro del sistema, orientada a la gestión de fondos de inversión

La administradora cuenta con una estructura funcional enfocada en la gestión de fondos de inversión de manera eficiente.

La Gerencia de Inversiones es la responsable de llevar a cabo las decisiones de inversión de los fondos administrados y velando, a su vez, por el cumplimiento de los procedimientos definidos en las políticas de gestión de riesgos y control interno.

La gestión de Quest Acciones Chile Fondo de Inversión es realizada por el Portfolio Manager de Acciones Chile junto con el apoyo del Departamento de Estudios, el cual consta de dos analistas seniors. Adicionalmente, otros ejecutivos del grupo Quest participan en el Comité de Inversiones.

La estructura y el equipo responsable de la gestión de los fondos tienen un amplio conocimiento del mercado financiero y experiencia en la administración de carteras mobiliarias tanto de renta variable como de renta fija, a nivel nacional como internacional.

Los ejecutivos de la administradora han concluido el proceso de acreditación de conocimientos, de acuerdo a lo exigido en la Norma de Carácter General N°430

Valorización cartera de inversiones

La valorización cumple con la normativa vigente y entrega información periódica para aportantes, reguladores y otros usuarios.

Los instrumentos en los que invierten los fondos de la administradora tienen precios públicos obtenidos de la Bolsa de Comercio de Santiago, Riskamerica o Bloomberg, según corresponda.

En el caso de instrumentos derivados, como forwards para cobertura, éstos son valorizados por Riskamerica.

Para BackOffice y el cálculo del valor cuota del Fondo, mantienen un contrato con CG Compass Servicios Financieros, entidad parte de Compass Group. Adicionalmente, la administradora realiza controles detallados respecto a la información entregada por Compass.

Políticas de evaluación de inversiones y construcción de portfolios

La principal instancia del proceso de inversión corresponde al Comité de Inversiones, el cual se realiza para cada fondo y sesiona de manera semanal. En dicho comité participan de manera permanente el Gerente de Inversiones, Portfolio Manager del fondo y un Director, quienes se encargan de tomar las decisiones de inversión y estructurar el portfolios que debe tener cada fondo. No obstante, los Portfolios Managers en conjunto con el Gerente de Inversiones cuentan con un amplio poder de decisión para ejecutar los acuerdos y tomar decisiones entre cada Comité.

Adicionalmente, en cada Comité de Inversiones se monitorea el comportamiento de los fondos (rentabilidad) y se revisan las principales variaciones en los precios de los activos, exposiciones por emisor, sectores, región, entre otros.

Por otro lado, la administradora cuenta con un Departamento de Estudios propio, el cual provee de información a cada comité y a los Portfolios Managers, que se suma a la información disponible en el mercado, estudios que entregan distintas corredoras de bolsa, bancos de inversión, clasificadoras de riesgo y fuentes como Bloomberg. Además, de manera complementaria al Comité de Inversiones, realizan sesiones con asesores económicos que exponen mensualmente su visión de la economía y del mercado.

La política de inversiones contempla el rol del oficial de cumplimiento y la ejecución de distintos controles: control de valores cuotas, control de límites y control de custodias.

Cuotas

1ª Clase Nivel 2

A juicio de Feller Rate, existen políticas y procesos adecuados para la construcción de carteras. Además, participan ejecutivos de inversión pertinentes dentro del proceso de inversión de la administradora.

Riesgo contraparte operacional

Las operaciones requeridas por los fondos se efectúan sólo con instituciones que hayan sido autorizadas por el directorio de Quest Administradora General de Fondos S.A., entre las cuales se encuentran Bice Inversiones, Credicorp Capital, Banchile Inversiones, Credit Suisse, entre otros.

Conflictos de interés

El tratamiento de los conflictos de interés entre los fondos y la administradora, y los que se produzcan entre los fondos se encuentran en el "Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés".

En particular, el manual señala que existe un conflicto de interés entre fondos o entre un fondo y la administradora, toda vez que consideren en su política de inversión la posibilidad de invertir en un mismo instrumento o participar en un mismo negocio respecto del cual no sea posible para todos obtener la participación que pretenden.

Además, se establecen principios básicos que deben ser cumplidos en el proceso de inversión. Entre otros principios, se señala que:

- La administradora debe actuar con total independencia y la debida reserva, respecto de toda otra entidad o personas que no sean aquellas que respectivamente deban participar directamente en dichas decisiones y operaciones de inversión.
- Producido un conflicto de interés, la administradora lo resolverá atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia de cada uno de los fondos.
- Producido un conflicto de interés, primará siempre el interés del fondo respectivo.

Por otro lado, en caso de que uno o más de los fondos cuenten con los recursos necesarios disponibles para efectuar una inversión, los portfolios managers deberán determinar qué fondo invertirá en un determinado instrumento, considerando: características de la inversión, patrimonio de los fondos, política de inversión y liquidez, diversificación de la inversión, disponibilidad de los recursos, liquidez estimada del instrumento, plazo y duración de los fondos administrados, complementariedad de la inversión, consistencia con el historial de inversiones, entre otros.

Una vez efectuado el análisis anterior, en caso de que dos o más fondos coincidan en un mismo momento en la inversión de un mismo activo, la operación se realiza a través de una orden global a un mismo precio para todo el paquete de compra. En caso de que la orden global no se pueda ejecutar, el Gerente de Inversiones determinará la forma de asignación previa más equitativa, la que en ningún caso represente un beneficio mayor de un fondo sobre otro o, en su caso, por la administradora o sus relacionados.

En los mercados en que sea técnicamente factible de efectuar "órdenes globales" de inversión, se procede de la siguiente forma:

- El criterio de asignación de títulos o valores para el caso de fondos que invierten en instrumentos de capitalización nacional, ante una orden global, se basa en una asignación previa antes de la ejecución de la misma. Una vez ejecutadas las transacciones, éstas se asignarán a precio promedio entre los distintos fondos.
- Para efectos de asignación previa de operaciones en instrumentos de deuda nacional, se considerará el medio a través del cual se realicen las operaciones, esto es, Operaciones Fuera de Rueda (OTC), Operaciones vía Telerenta o Remate Electrónico.
- En transacciones de compra y/o venta de instrumentos de deuda y/o capitalización extranjera, se seguirá el mismo criterio de asignación definido para instrumentos de capitalización nacional.

Por otra parte, la transferencia de instrumentos financieros entre dos fondos solo podrá efectuarse mediante transacciones realizadas en mercados formales que tengan alta liquidez.

Adicionalmente, el manual señala que la administradora no realizará inversiones con recursos de los fondos en ningún emisor relacionado con la administradora y no podrán efectuarse operaciones con deudores de la administradora o sus personas relacionadas.

Cuotas

1ª Clase Nivel 2

En cuanto a las responsabilidades, el Directorio de la administradora encarga al Oficial de Cumplimiento y Control Interno la función de velar por el cumplimiento del manual y la supervisión de control de potenciales conflicto de interés. Asimismo, también es el responsable del monitoreo del cumplimiento de todas las políticas y procedimientos inherentes a la gestión de las inversiones de la administradora y los fondos administrados.

PROPIEDAD

Propiedad de Quest Capital SPA

Quest Administradora General de Fondos S.A. pertenece en un 99,51% a Quest Capital SPA, mientras que el porcentaje restante corresponde a Inmobiliaria e Inversiones Chiñihue Ltda. e Inversiones El Monte Ltda.

Larga experiencia en el sector financiero

El grupo cuenta con una amplia experiencia en la gestión de activos y asesorías financieras, tanto para clientes institucionales como privados. Actualmente cuenta con las áreas de Wealth Management, Finanzas Corporativas y Asset Management.

Acotada posición competitiva

En términos de fondos públicos, la administradora tiene una acotada participación en activos bajo administración, con inversiones en renta fija y renta variable, tanto a nivel nacional como internacional. Por otro lado, gestiona fondos de desarrollo inmobiliario y de private equity.

Al cierre de marzo 2019, gestionaba 6 fondos de inversión por un patrimonio total de US\$213 millones, representando un 0,7% de la industria.

El desempeño de los fondos y gestión de su administradora, entregan una buena señal a sus clientes sobre la capacidad del grupo para la administración de fondos.

Cuotas

08-Ago-18 31-Jul-19
1ª Clase Nivel 2 1ª Clase Nivel 2

Consideraciones Acuerdo N° 31

Con el objetivo de abarcar específicamente los requerimientos definidos en el Acuerdo N° 31 de la Comisión Clasificadora de Riesgo, se presenta el siguiente resumen:

Contrato con partícipes

La relación entre los aportantes o partícipes y la administradora se rige por un "Contrato General de Fondos", marco que señala todas las responsabilidades y obligaciones de la administradora con sus clientes, otorgando una adecuada protección legal. Este tipo de contratos son un estándar en la industria. Los detalles de cobros de comisiones, plazos de rescate y otras particularidades de cada fondo son señalados en los reglamentos internos respectivos.

Claridad y precisión del objetivo del Fondo

Los objetivos de inversión establecidos en el reglamento interno del Fondo son claros y adecuados. El Fondo está orientado a la inversión en toda clase de acciones de sociedades anónimas abiertas chilenas.

Cumplimiento límites reglamentarios

El reglamento interno establece que al menos el 70% de sus activos debe estar invertido en el objetivo de inversión; que el Fondo podrá endeudarse hasta un 30% del patrimonio; y que el límite de inversión máxima por grupo empresarial y sus personas relacionadas debe ser del 30% del activo del Fondo. Al cierre de marzo de 2019, el Fondo cumple con todos los límites reglamentarios.

Grado de orientación de las políticas y coherencia del reglamento interno

Las políticas y procedimientos de la administradora cumplen con la normativa vigente, siendo adecuadas y consistentes con la orientación de los fondos que maneja y entregan suficientes garantías a sus aportantes respecto a la gestión de los recursos.

Adicionalmente, existen políticas y procesos periódicos, explícitos y detallados para la construcción de carteras.

Conflictos de Interés

La administradora protege adecuadamente a sus aportantes de potenciales conflictos de interés.

— CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE LOS FONDOS ADMINISTRADOS

La administradora cuenta con un "Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés", el cual establece lo siguiente:

- La administradora debe actuar con total independencia y la debida reserva, respecto de toda otra entidad o personas que no sean aquellas que respectivamente deban participar directamente en dichas decisiones y operaciones

de inversión.

- Producido un conflicto de interés, la administradora lo resolverá atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia de cada uno de los fondos.
- Producido un conflicto de interés, primará siempre el interés del fondo respectivo.

En caso de que uno o más de los fondos cuenten con los recursos necesarios disponibles para efectuar una inversión, los portfolios managers deberán determinar qué fondo invertirá en un determinado instrumento.

En los mercados en que sea técnicamente factible de efectuar "órdenes globales" de inversión, se procede de la siguiente forma:

- El criterio de asignación de títulos o valores para el caso de fondos que invierten en instrumentos de capitalización nacional, ante una orden global, se basa en una asignación previa antes de la ejecución de la misma. Una vez ejecutadas las transacciones, éstas se asignarán a precio promedio entre los distintos fondos.
- Para efectos de asignación previa de operaciones en instrumentos de deuda nacional, se considerará el medio a través del cual se realicen las operaciones, esto es, Operaciones Fuera de Rueda (OTC), Operaciones vía Telerenta o Remate Electrónico.

En transacciones de compra y/o venta de instrumentos de deuda y/o capitalización extranjera, se seguirá el mismo criterio de asignación definido para instrumentos de capitalización nacional.

— CONFLICTOS DE INTERÉS CON LA ADMINISTRADORA Y PERSONAS RELACIONADAS

El "Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés" de la administradora posee normas explícitas para evitar los conflictos de interés con la administradora y sus personas relacionadas. En general, establece que:

- La adquisición de activos que haga la administradora, sus ejecutivos principales y miembros de los Comités de Inversiones para sí, dentro de los 5 días siguientes de haber realizado una enajenación de los mismos valores por cuenta del Fondo, debe ser a un precio de compra superior al existente antes de dicha enajenación.
- La enajenación de activos propios que haga la administradora, sus ejecutivos principales y miembros de los Comités de Inversiones dentro de los 5 días posteriores a la adquisición de éstos por cuenta del Fondo, debe ser a un precio inferior al existente antes de dicha adquisición.
- Está prohibida la adquisición o enajenación de bienes por cuenta del Fondo a personas relacionadas con la administradora o a fondos administrados por ella o por sociedades relacionadas, salvo que se trate de la siguiente excepción: que las enajenaciones y adquisiciones realizadas por el Fondo con la administradora o sus

relacionados resulten ser más ventajosas para el Fondo.

Recursos profesionales de la administración

La administradora posee una estructura funcional, orientada a la gestión de las inversiones que componen el Fondo que maneja. Los directores y ejecutivos de la sociedad administradora exhiben una prolongada permanencia y un acabado conocimiento y experiencia profesional para la gestión de este tipo de fondos.

Los recursos profesionales y estructura de la administradora son consistentes con los objetivos de inversión del Fondo, su tamaño y la complejidad de los activos administrados, entregando una adecuada gestión y protección para los recursos de los aportantes.

Los ejecutivos de la administradora han concluido el proceso de acreditación de conocimientos, de acuerdo a lo exigido en la Norma de Carácter General N°430.

Gobierno corporativo

La administradora mantiene una estructura de gobierno corporativa adecuada para la gestión del Fondo. Lo anterior se refleja en completas políticas internas de control operacional y de mitigación de riesgo ante conflictos de interés. El oficial de cumplimiento y el equipo de control interno reportan directamente a un directorio independiente y con amplia experiencia en la industria. Complementariamente, el Fondo es regulado por la CMF, además de las auditorías periódicas de auditoras de reconocido prestigio.

Gestión de riesgo y control interno

El entorno de control interno para la gestión de los activos del Fondo es adecuado. La administradora debe dar cumplimiento a la circular N°1.869 de la CMF, que da instrucciones acerca de la elaboración e implementación de las políticas y procedimientos de gestión de riesgo y control interno para mitigar los riesgos asociados a las actividades funcionales de la administradora, así como a los ciclos operativos.

Valorización cartera de inversiones

La valorización cumple con la normativa vigente y entrega información periódica para aportantes, reguladores y otros usuarios.

Los instrumentos en los que invierten los fondos de la administradora tienen precios públicos obtenidos de la Bolsa de Comercio de Santiago, Riskamerica o Bloomberg, según corresponda. En el caso de instrumentos derivados, como forwards para cobertura, éstos son valorizados por Riskamerica.

La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.